

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3553** CALVO Y MUNAR, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su reunión celebrada el día 10 de abril de 2015, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad Calvo y Munar, S.A., a celebrar en Madrid, Balder Centro de Negocios con domicilio sito en la calle de José Abascal, 44, primero derecha, el día 18 de junio de 2015 a las diez horas treinta minutos en primera convocatoria, y al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria, propuesta de aplicación del resultado e informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2014, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho periodo.

Segundo.- Aprobación de la reducción del capital social (y del correspondiente informe justificativo) mediante amortización de acciones en base al balance cerrado a 31 de diciembre de 2014 con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas. Consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Ampliación del capital social (y del correspondiente informe justificativo) mediante la emisión de nuevas participaciones en base al balance cerrado a 31 de diciembre de 2014. Consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Aprobación de la modificación de los Estatutos Sociales y refundición en un texto único (y del correspondiente informe justificativo).

Quinto.- Aprobación de la anulación y sustitución de los títulos antiguos mediante la emisión e impresión de nuevos títulos nominativos individuales representativos de las acciones de la Sociedad.

Sexto.- Determinación del porcentaje aplicable de la participación en beneficios respecto a la remuneración de los administradores, así como fijación de las dietas de asistencia y desplazamiento.

Séptimo.- Reelección del Auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2015.

Octavo.- Delegación de facultades.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes y aclaraciones que estimen

precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del día. Durante el plazo que medie entre la convocatoria y la celebración de la Junta, los accionistas podrán ejercitar el derecho que les concede el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en los términos y con la extensión que determina el citado artículo. Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, a partir de esta fecha, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias que se someten a aprobación y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 4 de mayo de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, don José Luis Rodríguez Ortega.

**ID: A150019598-1**